

Consejería de Salud y Consumo
Fundación para la Investigación
Biosanitaria de Andalucía Oriental –
Alejandro Otero

OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

RESUELVE

Convocar dos contratos de investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, vinculado al desarrollo de Servicios Científico Técnicos en el marco de la Ayuda concedida con nº de expediente IMP/0021: **Programa Medicina Predictiva en el Marco de las Subvenciones para Infraestructura de Medicina de Precisión asociada a la Ciencia y Tecnología (IMPACT)**.

El proyecto se desarrolla fundamentalmente en el **Centro de Salud de Antequera del Área Sanitaria Norte de Málaga – Antequera**, aunque en el desarrollo del trabajo se realizarán desplazamientos a Granada para reuniones de coordinación.

En este programa participan diversas entidades, entre las que se encuentra ibs.GRANADA, a través de su entidad de gestión, FIBAO. El Programa de Medicina Predictiva tiene como objetivo configurar una cohorte de base poblacional, multipropósito, que permitirá la integración de datos de hábitos de vida, información clínica e información genética con el objetivo de generar modelos predictivos que permitan la implementación efectiva de la Medicina de Precisión.

Funciones a realizar:

- Colaborar en el apoyo a la gestión del proyecto.
- Realizar la exploración física de los participantes en la cohorte.
- Realizar las pruebas complementarias requeridas en el estudio.
- Recogida y tabulación de los datos del cuestionario, exploración física y pruebas complementarias.
- Entrevistas y cumplimentación de cuestionarios a participantes.
- Disponibilidad para adquirir las competencias necesarias para realizar las actividades del estudio, con las técnicas y mediciones de la cohorte incluido el manejo de muestras de laboratorio.
- Desarrollar actividades formativas para transmitir habilidades y técnicas relacionadas con el proyecto a nuevos profesionales o nuevos centros de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estos contratos quienes cumplan los siguientes requisitos:

Grado en Ciencias de la Salud o Ciencias de la Vida: preferentemente Enfermería, Biología, Biología sanitaria, Psicología, Química, Farmacia, Veterinaria, Podología, Odontología o Fisioterapia.

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	28/03/2023 15:02:09	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM32HQNZB3T6BXUYN29F6SG2YQddb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Consejería de Salud y Consumo
Fundación para la Investigación
Biosanitaria de Andalucía Oriental –
Alejandro Otero

La titulación exigida, Nivel 1 – 2 Grado (Licenciados / Diplomados / Graduados), de acuerdo al Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

Se valorará positivamente:

- Experiencia y habilidades de entrevista clínica
- Formación complementaria en ciencias de la salud
- Experiencia docente en ciencias de la salud
- Participación previa en proyectos de investigación
- Nivel de inglés: Alto fluido en conversación.

En todo caso, los/as solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

Carácter de los contratos: Las personas seleccionadas quedarán vinculadas con un contrato de actividades científico – técnicas, en el marco del art. 23 bis. de la Ley de la Ciencia y Tecnología Ley 14/2011, con la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero, con dedicación a tiempo completo (35 horas semanales). La duración de estos contratos estará vinculada a la financiación disponible para el contrato, en principio prevista hasta diciembre de 2024.

Objeto de los contratos: Apoyo investigación en la citada línea de investigación

Cuantía de los contratos: Las personas seleccionadas percibirán una retribución de 1.532,50 euros brutos mensuales, más la parte proporcional de dos pagas extra. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la solicitud online indicando la referencia de la oferta “**Contratos 11/2023**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículo habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Dirección postal: Avda. Madrid, 15, Hospital Universitario San Cecilio (Pabellón Consultas Externas, 2ª planta), 18012, Granada. 958 023264

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	28/03/2023 15:02:09	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	UUM32HQNZB3T6BXUYN29F6SG2YQDDB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Consejería de Salud y Consumo
Fundación para la Investigación
Biosanitaria de Andalucía Oriental –
Alejandro Otero

Criterios de valoración:

- Experiencia relacionada con el desarrollo de entrevista clínica: (1 punto por cada mes de experiencia).
Máximo 20 puntos
- Formación relacionada con el puesto (Ciencias de la Salud): Máximo 15 puntos
- Experiencia docente en Ciencias de la Salud: Máximo 15 puntos
- Participación en proyectos de investigación: 1 punto por cada proyecto. Máximo 10 puntos
- Nivel de inglés: Máximo 10 puntos
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV. Máximo 30 puntos.

Comisión evaluadora:

- Directora científica del ibs.GRANADA o persona en quien delegue.
- Responsable del Programa IMPACT o persona en quien delegue
- Directora-gerente de FIBAO o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital,

LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)
info@ibsgranada.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	28/03/2023 15:02:09	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM32HQNZB3T6BXUYN29F6SG2YQddb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	